

Escritura No. 3249

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO,
INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE PAIHUARA C. A. /**

CUANTIA: \$ 150,00

*** mf ***

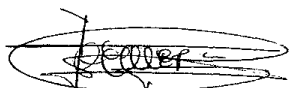
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a los siete días del mes de mayo del año dos mil diez, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparece a la celebración de la presente escritura el señor **IDELBERTO QUICHIMBO PILLCO**, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PAIHUARA C. A.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega, el compareciente, es ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en la parroquia San Juan del cantón Gualaceo, provincia del Azuay, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**

NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PAIHUARA C.A. sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor IDELBERTO QUICHIMBO PILLCO, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PAIHUARA C.A., conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega, el compareciente, es ecuatoriano, casado, mayor de edad y domiciliado en la parroquia San Juan del cantón Gualaceo, provincia del Azuay. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PAIHUARA C. A. se constituyó con domicilio en la parroquia San Juan del cantón Gualaceo, provincia del Azuay, República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto de Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el 15 de octubre del 2007, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del domicilio de la sociedad, el 1 de noviembre del 2007, con el número 21. Por otra parte la Junta General Universal de accionistas de la mencionada Compañía en sesión de carácter universal celebrada, el 3 de marzo del 2010, resolvió El AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA, conforme se desprende del Acta de la indicada sesión, cuya copia se agrega para que forme parte

integrante de esta escritura. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes anotados, el señor Idelberto Quichimbo Pillco, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PAIHUARA C.A., en cumplimiento a lo resuelto en la sesión de la Junta General Universal de accionistas mencionada, declara: 1. Aumentado el capital suscrito de la indicada Compañía en la suma de CIENTO CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América, para que sumado al capital actual, este asciende a MIL CIEN dólares de los Estados Unidos de América, aumento que se suscribe y pagan en la forma, modo y proporciones constantes en el Acta de la citada sesión; y, en el cuadro de Integración de capital, el cual también se agrega. 2. Que ingresan nuevos accionistas y son: BOCONSACA NIVICELA FAUSTO RUBEN, soltero; CHALCO QUICHIMBO GEOVANNY ALBERTO, soltero; representado por medio de su apoderada la señora Carmen Domitila Quichimbo Quituzaca, DELEG PILLCO TANIA MARIBEL, casada; MARIN QUICHIMBO DEICY MARICELA, casada; MOSCOSO LEON LILIA EUDOCIA, divorciada; y SAPATANGA SAPATANGA JULIO ANTONIO, casado, representado por medio de su apoderada la señora Miriam Isabel Encalada Llivicura, como se desprende del Acta de la sesión de Junta General Universal de Accionistas que se acompaña. 3. Reformado el Estatuto Social de la compañía en los términos constantes en la propia Acta de sesión de la Junta General Universal de Accionistas citada. **CUARTA: JURAMENTO.- EL**

compareciente bajo juramento declara que la compañía no tiene contratos pendientes con el Estado ni sus instituciones. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de esta escritura se la fija en CIENTO CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América. **SEXTA: NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS.-** Todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de esta escritura. **ATENTAMENTE, DOCTORA MARIANA BACULIMA A, ABOGADA MATRICULA NUMERO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



IDELBERTO QUICHIMBO PILLCO
C.I. 010349797-0



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOTEN
C.I. 010349797-0

03

NOTARIO P. GREGORIO MALDONADO JIMENEZ
EQUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PAIHUARA C.A."

=====

En la parroquia San Juan, perteneciente al cantón Gualaceo, provincia del Azuay, a los tres días del mes de marzo del dos mil diez, a las veinte horas, con diez minutos, se reúnen los señores: BOCONZACA MACAO JOSE MANUEL, CHALCO LUCERO ALBINO OSCAR, por sus propios derechos y como mandatario de CHALCO QUITUIZACA HERNAN MARCELO y CHALCO QUITUIZACA OLGA LEONOR, conforme a los poderes general y especial que se adjuntan, CHALCO QUITUIZACA RUBEN EFRAÍN, ENCALADA ANA MARIA, ESPINOZA QUIÑÓNEZ MIGUEL FERNANDO, GUNCAY SANCHEZ LUZ MARIA, JADAN QUICHIMBO MERCEDES MARIA, LEON MOSCOSO CRISTIAN SAUL, LEON MOSCOSO MIRIAM ANDREA, LLIVICURA QUICHIMBO LUIS GERARDO, a través de su mandataria la señora ANGELITA ESTHER CHALCO LLIVICURA, conforme al poder general que se adjunta, LLIVICURA QUICHIMBO MARIA ROSA ALEJANDRINA, LOYOLA CALLE EDGAR PORFIRIO, MALDONADO JIMENEZ GREGORIO ABELARDO, MALDONADO JIMENEZ JOSE AUGUSTO, MARIN LUIS ANTONIO, MENDIETA JIMENEZ MERCY MARILU, PARRA JARA LUIS ENRIQUE, PILLCO ALFONSO URBANO, PIÑANCELA GUNCAY OSCAR ANGEL, QUICHIMBO GUTIERREZ MANUEL LEONARDO, QUICHIMBO JADAN GLADIZ MERCEDES, QUICHIMBO MACAO MARIA LUISA, por sus propios derechos y como mandataria de SUMBA QUICHIMBO ROSA CARMELINA, conforme al poder general que se adjunta, QUICHIMBO MACAO NESTOR ANTONIO, QUICHIMBO PILLCO IDELVERTO, QUICHIMBO SAPATANGA LUIS AVELINO, SAPATANGA SUMBA LUZ HERMELINDA, SUMBA QUICHIMBO MARIA TERESA, SUMBA QUICHIMBO ROSA MERCEDES, SUMBA SUMBA ANGEL PATRICIO, SUMBA TAMA MARIA SIMONA, TENESACA SUMBA MANUEL BENITO, TENESACA SUMBA ROSA ELENA, TENEZACA SUMBA MARIA DOLORES, YUNGA TENESACA CARLOS PATRICIO, ZAPATANGA BERMEO WILMER FAGIONNY accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PAIHUARA C.A. cada acción tiene el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que sumado representan el CIENTO POR CIENTO (100%) del capital suscrito de la compañía, es decir, NOVECIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América; se instala la junta UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, para tratar y resolver el orden del día previamente acordado: 1.- APERTURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS POR PARTE DEL PRESIDENTE. 2.- INFORME PORMENORIZADO DEL GERENTE. 3.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA. DESARROLLO: 1.- APERTURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS POR PARTE DEL PRESIDENTE. El Presidente señor Gregorio Maldonado Jimenez, declara instalada la junta en la cual actúa como secretario el señor Idelverto Quichimbo Pillco gerente de la compañía, dándose trámite al orden del día previamente acordado. 2.- INFORME PORMENORIZADO DEL GERENTE. El señor Idelverto Quichimbo, gerente de la compañía, da a conocer a la junta universal, que ha realizado los trámites de actualización de datos tanto en el Servicio de Renta Internas y Comisión de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Azuay, para que los accionistas puedan matricular sus vehículos; así mismo expone que los problemas que tuvieron ciertos compañeros para matricular los vehículos, se debe a que no matricularon en su debido momento, esta situación ocasionó inconvenientes no solamente a los compañeros sino a la compañía en general; hace un llamado a todos

los asociados para que no dejen a medias los trámites referente a matriculación que les corresponde hacer a cada uno, ya que de acuerdo a la nueva Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, las sanciones son más rigurosas. **3.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.** El señor presidente expone a todos los accionistas, que es conveniente para los intereses de la compañía acrecentar el capital suscrito, mocionando que el incremento se lo haga en la suma de CIENTO CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que sumado al capital actual ascendería al monto de MIL CIENTO dólares de los Estados Unidos de América; ante lo cual los actuales accionistas manifiestan que ellos no están en posibilidad de cubrir este aumento; para ello presentan mociones que hay personas del lugar interesadas en hacerlo; dejan constancia que renuncian a su derecho preferente en forma total, para hacerlo a favor de los individuos que han mostrado su interés para suscribir el aumento de dicho capital; estos ciudadanos conocidos y capaces para celebrar todo acto y contrato son: BOCONZACA NIVICELA FAUSTO RUBEN, soltero; CHALCO QUICHIMBO GEOVANNY ALBERTO, soltero; representado por medio de su apoderada la señora CARMEN DOMITILA QUICHIMBO QUITUZACA, DELEG PILLCO TANIA MARIBEL, casada; MARIN QUICHIMBO DEICY MARICELA, casada; MOSCOSO LEON LILIA EUDOCIA, divorciada y SAPATANGA SAPATANGA JULIO ANTONIO, casado, representado por medio de su apoderada la señora MIRIAM ISABEL ENCALADA LLIVICURA, siendo aceptados como nuevos accionistas, quienes luego de las diligencias legales pertinentes tendrán veinte y cinco acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que se suscribirán y pagarán en la forma y modo constante en el cuadro de integración de capital. Como consecuencia del aumento de capital aprobado, el presidente da a conocer a la junta universal la necesidad lógica de reformar el artículo cinco del Estatuto Social. **ARTICULO QUINTO.** Que posteriormente dirá "El capital suscrito de la compañía es de MIL CIENTO dólares de los Estados Unidos de América, dividido en MIL CIENTO acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde la cero cero cero un a la mil cien". Las moción de aumento de capital establecido en el cuadro de integración de capital, el ingreso y aceptación de nuevos accionistas y la reforma del Estatuto Social, son apoyadas y aprobadas por la unanimidad de los accionistas de la compañía, resolviéndose en consecuencia: 1). Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de CIENTO CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América y dejando aprobado el cuadro de integración de capital; 2). Admitir y aceptar el ingreso de nuevos accionistas, cuyos nombres y apellidos se dejó indicado con anterioridad y 3). Reformar el artículo QUINTO del Estatuto Social, en los términos antes referidos. Por último, la junta universal de accionistas en forma expresa autorizan al gerente de la compañía para que ante la autoridad judicial competente realice la escritura pública de aumento de capital y cuantos actos más sean necesarios hasta llegar a la culminación del trámite objeto de esta junta, deseándole todos los éxitos manifiestos; el presidente concede un receso de cuarenta y cinco minutos para la redacción del acta por parte del secretario-gerente, luego toman asiento para escuchar la versión por escrito de la junta universal de accionistas celebrada, siendo las veinte y un horas con treinta minutos se da lectura a la misma, no habiendo ninguna observación de parte de los presentes, queda aprobada el acta en su integridad. Sin tener mas que tratar y siendo las veinte y dos horas, del día de hoy tres de marzo del dos mil diez, el presidente de la organización clausura la junta universal de accionistas.

Para constancia de la misma, firman todos los presentes en Unidad de Acto.

/ROCONZACA MACAO JOSE MANUEL /	0102064987
//CHALCO LUCERO ALBINO OSCAR /	1705250577
/CHALCO QUITUZACA RUBEN EFRAÍN /	0103703260
/CHALCO LLIVICURA ANGELITA ESTHER /	010343225-8
/ENCALADA ANA MARIA /	0102756962
/ESPINOZA QUIÑONEZ MIGUEL FERNANDO /	0301980017
/GUNCAY SANCHEZ LUZ MARIA /	0103809604
/JADAN QUICHIMBO MERCEDES MARIA /	0101473957
/LEON MOSCOSO CRISTIAN SAUL /	0105009328
/LEON MOSCOSO MIRIAM ANDRÉA /	0104799507
/LLIVICURA QUICHIMBO MARIA ROSA A /	0101938520
/LOYOLA CALLE EDGAR PORFÍRIO /	0102326360
/MALDONADO JIMÉNEZ GREGORIO ABELARDO /	0103930871
/MALDONADO JIMÉNEZ JOSE AUGUSTO /	0104937321
/MARIN LUIS ANTONIO /	0102917424
/MENDIETA JIMÉNEZ MERCY MARILU /	0104592381
/PARRA JARA LUIS ENRIQUE /	0104177555
/PILLCO ALFONSO URBANO /	0101274819
/PIÑANCELA GUNCAY OSCAR ANGEL /	0103381323
/QUICHIMBO GUTIERREZ MANUEL LEONARDO /	1709831935
/QUICHIMBO JADAN GLADIZ MERCEDES /	0101810562

Jose M. Roconzaca

Albino Oscar Chalco

Ruben Efraín Chalco

Angelita Esther Chalco

Ana Encalada

Miguel Fernando Espinoza

Luz Maria Guncay

Mercedes Maria Jadan

Cristian Saul Leon

Miriam Andrea Leon

Rosa A. Llivicura

Edgar Porfirio Loyola

Abelardo Maldonado

Jose Augusto Maldonado

Luis Marin

Mercy Marilu Mendieta

Luis Enrique Parra

Alfonso Pillco

Oscar Angel Piñancela

Manuel Leonardo Quichimbo

Gladiadora Jadan

/ QUICHIMBO MACAO MARIA LUISA	0101952562	<i>Maria Luisa Quichimbo</i>
/ QUICHIMBO MACAO NESTOR ANTONIO	0103113379	<i>Nestor A. Quichimbo</i>
/ QUICHIMBO PILLCO IDELVERTO	0103497970	<i>Idelverto Pillco</i>
/ QUICHIMBO SAPATANGA LUIS AVELINO	0701641854	<i>Luis Avelino Sapatanga</i>
/ SAPATANGA SUMBA LUZ HERMELINDA	0103030540	<i>Luz Hermelinda Zapatanga</i>
/ SUMBA QUICHIMBO MARIA TERESA	0103913489	<i>Maria Teresa Sumba</i>
/ SUMBA QUICHIMBO ROSA MERCEDES	0104425046	<i>Rosa Mercedes Sumba</i>
/ SUMBA SUMBA ANGEL PATRÍCIO	0302002761	<i>Angel Sumba</i>
/ SUMBA TAMA MARIA SIMONA	0104904404	
/ TENESACA SUMBA MANUEL BENITO	0301935755	<i>Manuel Benito Sumba</i>
/ TENESACA SUMBA ROSA ELENA	0103374674	<i>Rosa Tenesaca</i>
/ TENEZACA SUMBA MARIA DOLORES	0102476348	<i>Maria Dolores Tenezaca</i>
/ YUNGA TENESACA CARLOS PATRÍCIO	0106713555	<i>Carlos Tenesaca</i>
/ ZAPATANGA BERMEO WILMER FAGIONNY	0104864293	<i>Wilmer Bermeo</i>

CERTIFICO: Que las fotocopias que anteceden en dos fojas, son iguales a sus originales, las mismas que reposan en los archivos de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PAIHUARA C.A.", a las que me remitiré en caso de ser necesario. San Juan, 5 de marzo de 2010.

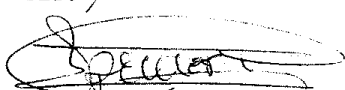
Idelverto Quichimbo Pillco
 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	Nº cedula	capital actual	suscripción	Paga en numerario	TOTAL
BOCONZACA MACAO JOSE MANUEL	0102064987	\$ 25			\$ 25
BOCONSACA NIVICELA FAUSTO RUBEN	0105796957	xxxxxxxxxx	\$ 25	\$ 25	\$ 25
CHALCO LUCERO ALBINO OSCAR	1705250577	\$ 25			\$ 25
CHALCO QUICHIMBO GEOVANNY ALBERTO	0105001481	xxxxxxxxxx	\$ 25	\$ 25	\$ 25
CHALCO QUITUISACA RUBEN EFFRAIN	0103703260	\$ 25			\$ 25
CHALCO QUITUISACA HERNAN MARCELO	0104398912	\$ 25			\$ 25
CHALCO QUITUIZACA OLGA LEONOR	0104568043	\$ 25			\$ 25
DELEG PILLCO TANIA MARIBEL	0104233622	xxxxxxxxxx	\$ 25	\$ 25	\$ 25
ENCALADA ANA MARIA	0102756962	\$ 25			\$ 25
ESPINOZA QUIÑONEZ MIGUEL FERNANDO	0301980017	\$ 25			\$ 25
GUNCAY SANCHEZ LUZ MARIA	0103809604	\$ 25			\$ 25
JADAN QUICHIMBO MERCEDES MARIA	0101473957	\$ 25			\$ 25
LEON MOSCOSO CRISTIAN SAUL	0105009328	\$ 25			\$ 25
LEON MOSCOSO MIRIAM ANDREA	0104799507	\$ 25			\$ 25
LLIVICURA QUICHIMBO LUIS GERARDO	0102562758	\$ 25			\$ 25
LLIVICURA QUICHIMBO MARIA ROSA A.	0101938520	\$ 25			\$ 25
LOYOLA CALLE EDGAR PORFIRIO	0102326360	\$ 25			\$ 25
MALDONADO JIMENEZ GREGORIO ABELARDO	0103930871	\$ 25			\$ 25
MALDONADO JIMENEZ JOSE AUGUSTO	0104937321	\$ 25			\$ 25
MARIN LUIS ANTONIO	0102917424	\$ 25			\$ 25
MARIN QUICHIMBO DEICY MARICELA	0104879085	xxxxxxxxxx	\$ 25	\$ 25	\$ 25
MENDIENTA JIMENEZ MERCY MARILU	0104592381	\$ 25			\$ 25
MOSCOSO LEON LILIA EUDOCIA	0101731669	xxxxxxxxxx	\$ 25	\$ 25	\$ 25
PARRA JARA LUIS ENRIQUE	0104177555	\$ 25			\$ 25
PILLCO ALFONSO URBANO	0101274819	\$ 25			\$ 25
PIÑANCELA GUNCAY OSCAR ANGEL	0103381323	\$ 25			\$ 25
QUICHIMBO GUTIERREZ MANUEL LEONARDO	1709831935	\$ 25			\$ 25
QUICHIMBO JADAN GLADIZ MERCEDES	0101810562	\$ 25			\$ 25
QUICHIMBO MACAO MARIA LUISA	0101952562	\$ 25			\$ 25
QUICHIMBO MACAO NESTOR ANTONIO	0103113379	\$ 25			\$ 25
QUICHIMBO PILLCO IDELVERTO	0103497970	\$ 25			\$ 25
QUICHIMBO SAPATANGA LUIS AVELINO	0701641854	\$ 25			\$ 25
SAPATANGA SAPATANGA JULIO ANTONIO	0102876323	xxxxxxxxxx	\$ 25	\$ 25	\$ 25
SAPATANGA SUMBA LUZ HERMELINDA	0103030540	\$ 25			\$ 25
SUMBA QUICHIMBO MARIA TERESA	0103913489	\$ 25			\$ 25
SUMBA QUICHIMBO ROSA CARMELINA	0103913463	\$ 25			\$ 25
SUMBA QUICHIMBO ROSA MERCEDES	0104425046	\$ 25			\$ 25
SUMBA SUMBA ANGEL PATRICIO	0302002761	\$ 25			\$ 25
SUMBA TAMA MARIA SIMONA	0104904404	\$ 25			\$ 25
TENESACA SUMBA MANUEL BENITO	0301935755	\$ 25			\$ 25
TENESACA SUMBA ROSA ELENA	0103374674	\$ 25			\$ 25
TENEZACA SUMBA MARIA DOLORES	0102476348	\$ 25			\$ 25
YUNGA TENESACA CARLOS PATRICIO	0106713555	\$ 25			\$ 25
ZAPATANGA BERMEJO WILMER FAGIONNY	0104864293	\$ 25			\$ 25
TOTAL		950	150	150	1100

CERTIFICO.- Que el cuadro de Integración de aumento del capital de la Compañía de Transporte Paihuara C.A., que antecede fue aprobado en sesión de Junta General Universal de accionistas del 3 de marzo del 2010.


Idelberto Quichimbo Pillco
GERENTE-SECRETARIO

San Juan 3 de Diciembre del 2009

Señor

Idelberto Quichimbo Pilco ✓

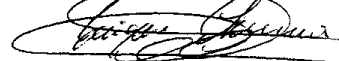
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PAIHUARA C.A., en sesión celebrada el día miércoles 25 de noviembre del 2009, resolvió nombrar a usted GERENTE, de esta compañía, por el período estatutario de DOS años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, cargo que lo desempeñará de conformidad con los deberes y atribuciones determinadas en el Estatuto Social de la compañía y en el Artículo Trigesimo Octavo de la Escritura Pública de Constitución, de la compañía, otorgada en la Notaría Quinta cargo del Doctor Francisco Carrasco, el 15 de octubre del 2007, con resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías N° 07.C.DIC. 636, de fecha 25 de octubre del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Registro de la Propiedad del cantón Gualaquiza, bajo el N° 21, el 1 de noviembre del 2007.

Atentamente



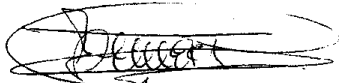
José Enrique Cabrera Jara

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PAIHUARA C.A.

San Juan, a 3 de diciembre del 2009

Yo, Idelberto Quichimbo Pilco, acepto el nombramiento de GERENTE, de esta compañía y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.



Idelberto Quichimbo Pilco

GERENTE

Número de Repertorio:

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
2009-2340

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que 06
en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Ocho de Diciembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o
contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS MERCANTILES de tomo
1 de fojas 51 a 51 con el número de inscripción 51/celebrado entre:
([QUICHIMBO PILLCO IDELVERTO en calidad de GERENTE], [COMPANIA DE
TRANSPORTE PAIHUARA C. A. en calidad de COMPAÑIA]).

Dr. Germán Izquierdo Dávila
Firma del Registrador de la Propiedad

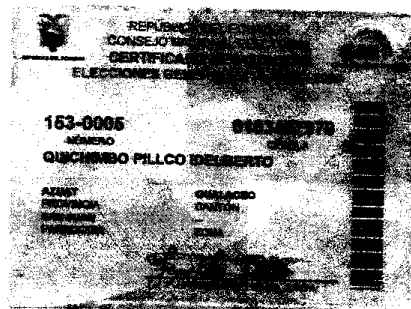
Dr. Germán Izquierdo Dávila
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUALACEO

CIUDADANIA 010349797-0
QUICHIMBO PILLCO IDELBERTO
AZUAY/GUALACED/SAN JUAN
06 MAYO 1974
002- 0028 00227 M
AZUAY/ GUALACED
SAN JUAN 1974

[Signature]

EQUATORIANA***** V4344VB442
CASADO MARIA LUCIA QUICHIMBO JABAN
SECUNDARIA COMERCIANTE
MIGUEL ANGEL QUICHIMBO
MARGARITA PILLCO
GUALACED 17/06/2008
17/06/2020

0587989



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



[Signature]
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

RA

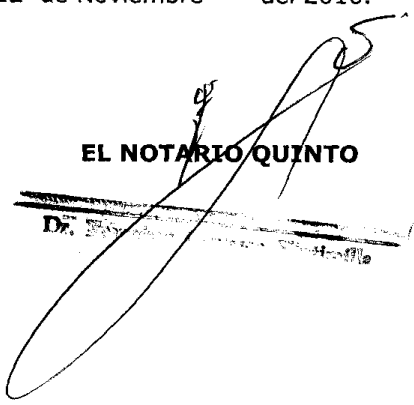
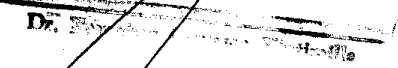
ZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura que consta de estas copias, he sentado razón de su aprobación, según resolución de la Superintendencia de Compañías, # SC.DIC.C.10.836 de fecha 26 de OCTUBRE de 2010.-

Cuenca, a 11 de noviembre de 2010


 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

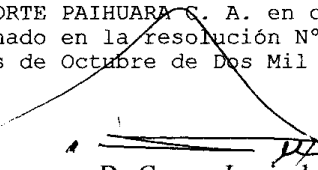
DOY FE.- Que, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. SC.DIC.C.10.836 de fecha 26 de octubre del 2010, he sentado la razón correspondiente, al margen tanto de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PAIHUARA C.A.
Cuenca, a 12 de Noviembre del 2010.

EL NOTARIO QUINTO

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Noviembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 33 a 33 con el número de inscripción 30 celebrado entre: ([COMPANIA DE TRANSPORTE PAIHUARA S. A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. SC.DIC.C.10. 836] de fecha [Veintiseis de Octubre de Dos Mil Diez].


Dr. German Izquierdo Dávila

Registrador de la Propiedad de Gualaceo

Dr. Germán Izquierdo Dávila



**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUALACEO**